



México Transparente

Colectivo por la
Transparencia

Marzo, 2012 / Boletín número 2

**La transparencia legislativa:
Asignatura pendiente**

Carta al Legislador

**Red Latinoamericana por la
Transparencia Legislativa y los
desafíos de la región**

Candidatos sin ligas
políticas para el IFAI

**Nueva campaña del
Colectivo por la Transparencia:
ABRAN PASO**

Ventana Colectiva

**Resoluciones del IFAI definitivas e
inatacables: SCJN**

Renovación de los
Comisionados del InfoDF

Noticias,
recomendaciones,
eventos y más...

Contenido

Pluma Itinerante

La transparencia legislativa en México: asignatura pendiente	3
<i>Khemvirg Puente</i>	
La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa y los desafíos de la región	4
<i>Pablo Secchi</i>	

Pluma de Casa

Sr. Legislador, Sra. Legisladora.....	6
---------------------------------------	---

Colectivo en movimiento

Abran Paso	7
Por un proceso transparente y democrático: renovación de comisionados del InfoDF	7
Candidato sin ligas políticas para el IFAI	8
Transparencia en el Distrito Federal: del discurso a la práctica.....	8
El Colectivo por la Transparencia saluda la tesis de la SCJN...	9

Hechos en la transparencia

De copias y controversias	10
Vence plazo para entrega de cuentas de organismos autónomos.....	11
Calderón propone a uno de los suyos para el IFAI; ONGs piden marcha atrás	11
Indispensable, elevar la transparencia en telecomunicaciones: Ifai	13
Aprueban entrevistar a 38 para InfoDF.....	13
Ven opaco el relevo en InfoDF.....	14

Ventana Colectiva

Artículo 19.....	14
GESOC, Gestión Social y Cooperación, A.C.	15

El Colectivo te invita.....

No te pierdas

Marzo, 2012 / Boletín número 2
Comité Editorial: Área de Cultura del Colectivo por la Transparencia.
Diseño Gráfico e Impresión: Juan Carlos Montiel,
Impresores Profesionales S.A. de C.V.
Cultura Ecológica, A.C., Coordinación del Colectivo por la Transparencia.

“México Transparente es una publicación del Colectivo por la
Transparencia, proyecto financiado por
Fundación Instituto para Sociedades Abiertas”
www.colectivoporlatransparencia.org
contacto@colectivoporlatransparencia.org



“Las opiniones expresadas en esta publicación son
responsabilidad exclusiva de sus autores.”

Estimad@s amig@s

En los últimos casi 12 años el poder legislativo mexicano en su conjunto ha jugado (y seguirá jugando) sin duda, un papel determinante en la instauración del derecho de acceso a la información y a la transparencia y el inicio del camino hacia la rendición de cuentas en México, aprobando la legislación federal y estatal en la materia y la reforma constitucional al artículo 6to en el año 2006. Paradójicamente, al interior de las legislaturas los impactos de los alcances de estos instrumentos legales han sido más bien magros, prevaleciendo en su funcionamiento y operación esquemas opacos y restrictivos que contravienen frontalmente el proceso democratizador que ellas mismas ayudaron a arrancar en el 2002.

La rendición de cuentas, el acceso a la información, la transparencia, la claridad y la publicidad de los procedimientos y criterios de toma de decisiones, los márgenes de discrecionalidad, la negativa formal y no formal a brindar información entre otros esquemas antidemocráticos de funcionamiento de estos cuerpos, que en teoría nos representan y en la práctica solo les pagamos, hacen de las legislaturas reductos de poder impenetrables, ciudadana y legalmente hablando.

De cuáles son los problemas, avances, pendientes y desafíos del poder legislativo en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas trata este boletín. Esto es abordado desde distintas perspectivas, desde luego la nacional, la local y la regional en América Latina. Esperamos con estas reflexiones contribuir al urgente debate y solución de las problemáticas asociadas al hacer de las legislaturas espacios más dispuestos al escrutinio y participación social, que tengan como fundamento un funcionamiento donde los derechos de acceso sean no un obstáculo para la sociedad sino un mecanismo para potenciar su expresión y representación.

Por último cabe destacar que en las semanas venideras el papel del legislativo nacional, concretamente de la Cámara de Senadores y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será nuevamente determinante en el rumbo del IFAI y del InfoDF, ya que los primeros deberán aprobar, o no, la designación presidencial de la o el Comisionado que ocupe el lugar dejado por María Marván hace casi tres meses; y los segundos, deberán seleccionar a los cinco Comisionados Ciudadanos que deberán llenar las vacantes del Pleno del InfoDF, que terminarán funciones a finales de marzo. En ambos casos se espera y demanda que sean procesos apegados a criterios de legalidad, experiencia, independencia y compromiso los que rijan las decisiones fundamentales que están por tomar nuestros representantes.

Coordinación del Colectivo por la Transparencia.

La transparencia legislativa en México: asignatura pendiente

Khemvirg Puente¹

Las legislaturas, en todas partes del mundo, suelen ser instituciones contradictorias. A pesar de detentar la representación de los ciudadanos, sus integrantes tienen los niveles más bajos de confianza y popularidad en la sociedad. Sin embargo, esta contradicción es comprensible cuando nos detenemos en los detalles de la arquitectura institucional de la representación parlamentaria. El caso de las legislaturas federal y locales en México resulta aún más complejo porque el accidentado diseño institucional de su proceso de consolidación democrática ha sorteado avances significativos, pero al mismo tiempo se presentan inercias del pasado, resistencias al cambio y francos retrocesos autoritarios.

En una democracia representativa, las leyes y las políticas son formuladas por los representantes electos por la ciudadanía, pero siempre y cuando éstos y sus partidos rindan cuentas por sus acciones a aquellos que los eligieron. Donde no existe información sobre la actividad parlamentaria, no hay rendición de cuentas posible y en consecuencia no existe democracia representativa plena. En ese mismo régimen, los representantes electos podrían ser sustituidos o remplazados en la siguiente elección, siempre y cuando los ciudadanos cuenten con información oportuna y de calidad sobre el desempeño de su representante. Si el ciudadano no cuenta con la información que estime relevante para evaluar el trabajo del legislador en lo individual y de la legislatura en su conjunto, resulta evidente que no se completa el ciclo de la representación. Ese es el principal problema de las legislaturas en México, simple y sencillamente no rinden cuentas y los niveles de accesibilidad son todavía muy bajos.

Una democracia de calidad se caracteriza no sólo por la celebración de elecciones libres y justas, o por la garantía del pleno respeto a las normas y el ejercicio de libertades políticas y civiles, sino que además de lo anterior debe existir una infraestructura ética basada en tres pilares: transparencia, integridad y rendición de cuentas. Este conjunto de elementos previene y combate la corrupción en los ejercicios público y privados, además de que propicia la participación de la sociedad no sólo en la obtención de información sino en la posterior evaluación de la autoridad, deliberación de los asuntos públicos y finalmente en la construcción de la agenda pública.

Si vinculamos ambos fenómenos: tanto la escasa credibilidad de las instituciones representativas y legisladores como la fragilidad institucional de la infraestructura ética, encontraremos la explicación al estancamiento de la democratización de ciudadanía, pues el ciudadano no cuenta con los instrumentos necesarios para conocer el desempeño de su representante, para evaluarlo y mucho menos para sancionarlo o premiarlo. Es decir, como se señaló antes, el diseño institucional propicia el rompimiento de la relación entre representantes y representados. No es un simple problema de carencia de valores éticos de algunos políticos, o de malversación de fondos públicos para beneficiarse personalmente o incluso de la patrimonialización del poder por parte de algunos gobernantes. El problema de fondo es la inexistente infraestructura institucional que brinde un lugar central a los ciudadanos en el espacio público.

Un signo de alarma es que la institución representativa sea el principal obstáculo para el acceso a la información pública. Esta ha sido una constante en la vida pública a pesar de los avances importantes como fueron la creación de una gaceta parlamentaria, los registros electrónicos de votación o el funcionamiento del Canal del Congreso, todo ello durante la LVII Legislatura (1997-2000) y antes siquiera de contar con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Poco se ha logrado después de eso, y mucho menos en las legislaturas locales o el Senado, donde los recursos financieros son asignados y ejercidos con mayor discrecionalidad que en los viejos tiempos de la partida secreta presidencial. Lo mismo sucede con otras actividades parlamentarias o con la información relacionada con el procedimiento legislativo o presupuestario. Es prácticamente imposible que un ciudadano conozca los documentos en que se apoyaron los legisladores para adoptar una decisión, o los criterios empleados para las reasignaciones del Presupuesto, pues no están obligados a informar a nadie, a explicar su proceder o a justificar sus decisiones.

Por el contrario, una buena señal en este escenario pesimista puede ser que la transparencia y la rendición de cuentas sean hoy un tema central en las discusiones públicas y que incluso varios partidos políticos las coloquen en un lugar privilegiado de sus respectivas agendas legislativas. Ahora es tiempo de pasar del discurso a la acción y de exigir integridad a los legisladores, ética parlamentaria, transparencia legislativa y una estructura de rendición de cuentas que coloque al ciudadano en el centro de las decisiones.

Una mejor noticia es el surgimiento, en los últimos quince años, de esfuerzos para profundizar los cambios e impulsar una nueva agenda de transparencia y rendición de cuentas de la actividad parlamentaria. Han sido organizaciones sociales, instituciones de educación superior, centros de investigación, medios de comunicación e incluso grupos de interés los que han jugado un papel central en la promoción de valores de transparencia, integridad y ren-

¹ Doctor en Ciencia Social (El Colegio de México) y especialista en transparencia legislativa. Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo: khemvirg@unam.mx

dición de cuentas. A través de la elaboración de diagnósticos, actividades de evaluación y seguimiento, sistemas y plataformas de monitoreo y supervisión de las funciones parlamentarias, se vienen institucionalizando los proyectos de supervisión del trabajo de los representantes populares. Así lo han venido haciendo organizaciones sociales como las que forman el Colectivo por la Transparencia, como Fundar, Sonora Ciudadana, Artículo 19 o la Red por la Rendición de Cuentas; instituciones académicas como el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y la Universidad Nacional Autónoma de México; medios de comunicación y periodistas; instituciones como el IFAI o el InfoDF, e incluso empresas de consultoría como *Integralia* o *Impacto Legislativo*, entre otros esfuerzos con el mismo objetivo.

Es una muy buena noticia que una nueva generación de mexicanos no esté dispuesto a ser ignorados por sus representantes. El reto central no sólo está en la apertura de información legislativa o en la creación de instrumentos de sanción al desempeño parlamentario, sino en la identificación de la fragilidad de la arquitectura institucional de nuestra democracia, particularmente en la ruptura de la relación entre los representantes y representados. El modelo de representación democrática sólo podrá ser reconstruido con la participación organizada de la sociedad y la articulación de esfuerzos en torno a los tres pilares de la infraestructura ética: transparencia, integridad y rendición de cuentas. ♦

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa y los desafíos de la región

Pablo Secchi²

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa es una red de organizaciones de la sociedad civil en el ámbito latinoamericano, que promueven activamente la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en los congresos de la región. Entre sus objetivos se encuentra elevar los estándares de transparencia en los poderes legislativos de la región, promoviendo de forma activa las buenas prácticas ya existentes. La red tiene la visión de alcanzar congresos representativos, transparentes, accesibles, que rindan cuentas y sean eficaces.

A partir de la red, se ofrecen recomendaciones y propuestas para mejorar los estándares de transparencia legislativa en la región; se le da una mayor proyección a las

iniciativas de cada una de las organizaciones de la red; y se promueve el aprendizaje e intercambio entre las organizaciones que trabajan con los congresos.

Actualmente la red está compuesta por 15 organizaciones de Argentina, Chile, Colombia, México y Perú.

Los desafíos en materia de transparencia

Hablar de transparencia en materia legislativa significa hablar sobre los recursos que tienen a disposición los ciudadanos para acceder a lo que sucede dentro de los poderes legislativos. Cuando el acceso a la información está garantizado, se fortalece el vínculo entre los representados y los representantes. Los ciudadanos tienen la capacidad de ejercer un verdadero control sobre los legisladores, y éstos tienen mayores posibilidades de rendir cuentas sobre sus tareas.

Al mismo tiempo, cuando más transparentes son los procesos de toma de decisiones mejores son las normativas resultantes y mayores garantías tienen los representados en relación a la protección de sus derechos y libertades. Por ejemplo, no es lo mismo para el ciudadano que se conozca acerca del sentido del voto de cada legislador en determinado proyecto, a que esa información no esté disponible.

Si bien en Latinoamérica se han logrado importantes avances en materia de transparencia, aún quedan grandes desafíos.

Para lograr un nivel de transparencia mínimo, los congresos deben cumplir con ciertos requisitos específicos. Entre ellos se pueden mencionar la publicación de información sobre los resultados de las votaciones; la verificación de la asistencia de los legisladores a las reuniones de comisión y plenarias; y la publicación de los presupuestos de las cámaras y su ejecución diaria. Al mismo tiempo es esencial disponer de los proyectos de ley que están en discusión, como de las posturas de cada uno de los bloques políticos o de los legisladores en particular, para esto último es fundamental que se permita el acceso de los ciudadanos y periodistas a las reuniones de comisión de trabajo. Toda esta información ayuda a hacer un análisis crítico de la representación, y permite entre otras cosas la generación de un voto informado. En los ítems mencionados estamos hablando de transparencia activa. Esto es, de aquella información que las instituciones deben publicar sin que alguien se las solicite.

En los 5 países que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa el acceso a la información y la transparencia existente es disímil. Los 5 países presentan información, pero en distinto grado de profundidad. Cabe destacar que la mayor deficiencia a nivel normativo se encuentra en Argentina, al ser el único país de los analizados que no cuenta con una ley de acceso a la información pública.

Presupuestos, declaraciones patrimoniales y gestión de intereses

A continuación la situación de cada uno de los 5 países en relación a tres temas importantes en materia de trans-

² Pablo Secchi es Director del Área de Transparencia Legislativa de la organización Directorio Legislativo en Argentina. Desde Directorio Coordina la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa.

parencia legislativa. La publicación de información sobre los presupuestos de las cámaras, las declaraciones patrimoniales de los legisladores, y la regulación de la gestión de intereses (lobby o cabildeo).

- **Presupuestos**

La importancia de que los presupuestos de los congresos sean accesibles radica en que mediante ellos se calculan y planifican los gastos generales de la institución. Conocerlos ayuda a combatir flagelos como la discrecionalidad, la mala gestión de recursos y la corrupción. Por el contrario, la ausencia de información en ese sentido fomenta las sospechas de discrecionalidad e ineficiente asignación de los recursos públicos.

Buenos ejemplos de publicidad del presupuesto se dan en el Congreso de Chile y México que informan sobre el ejercicio del gasto de la gestión. Tanto las cámaras de Diputados como las de Senadores de ambos países actualizan mensualmente la inversión en servicios personales y bienes muebles e inmuebles. Específicamente en Chile se publica en el Senado información sobre gastos en alquiler, servicio de personal de apoyo, y telefonía.

Por su lado en el Congreso de Argentina, se puede acceder a las partidas presupuestarias del Senado de la Nación y no de la Cámara de Diputados. En ninguno de los dos casos es posible acceder a la asignación de recursos para cada uno de los legisladores.

Finalmente, el Senado de Colombia publica información general sobre su presupuesto y, si bien en forma desactualizada, se encuentran publicados informes de rendición de cuentas al respecto. Lo mismo puede decirse de la Cámara de Representantes, que tiene publicado un Plan de compras a marzo de 2010.

- **Presentación de declaraciones juradas patrimoniales**

En los 5 países mencionados, los legisladores tienen la obligación de presentar declaraciones juradas patrimoniales con cierta periodicidad. En Chile y Colombia, además, tienen la obligación de presentar una declaración de intereses mediante las cuales se exponen las actividades profesionales y económicas que desarrollan, para permitir que ellas sean juzgadas públicamente.

Chile, Perú, y Colombia, son los países que mayor transparencia presentan en la materia. Chile publica las declaraciones juradas y de intereses de todos los legisladores en la web correspondiente a cada cámara. Perú publica en forma periódica y resumida las declaraciones patrimoniales, no sólo en el sitio web del congreso sino también en el diario oficial “El Peruano”. Y Colombia publica las declaraciones patrimoniales y de intereses en la Gaceta del Congreso (se pueden consultar tanto física como en formato electrónico).

Respecto a Argentina, en la Cámara de Diputados sólo se puede acceder a esa información en papel, luego de

realizar un pedido de información que no tiene un tiempo preciso de respuesta. En la Cámara de Senadores se accede a esa información del mismo modo, pero en forma más rápida. Ninguna de las cámaras publica la información patrimonial vía Internet.

En este caso, México se presenta como el menos transparente dado que a pesar de estar obligados por ley a presentar las declaraciones juradas, estas no son accesibles al ciudadano. La accesibilidad a las mismas depende de la voluntad del legislador.

- **Gestión de intereses**

Se entiende por gestión de intereses a la actividad mediante la cual cualquier persona o entidad promueve sus puntos de vista en el proceso de decisión pública, con el objetivo de orientar dicha decisión en el sentido deseado por ella.

En todos los países existen grupos de interés que ejercen presión sobre los legisladores, e intentan influir en sus decisiones. En algunos países estas prácticas están reguladas con la finalidad de asegurar la participación de todos los afectados de igual manera, e impedir que aquellos con mayores recursos tengan más incidencia que otros grupos, empresas u organizaciones.

De los 5 países de la red sólo en Perú existe una ley que administra la gestión de intereses. En el caso mexicano no existe normativa específica sobre el tema y sólo se menciona brevemente en los reglamentos internos de las dos cámaras. En Colombia se lo menciona en el Estatuto Anticorrupción pero sin demasiada profundidad. También mediante una resolución interna de la Cámara de Representantes se menciona un “registro de lobistas” pero sin demasiadas definiciones al respecto.

El caso peruano que parecería destacarse recibe algunas críticas dado que son muy pocos los lobistas que se han inscrito en él y el gran lobby sigue siendo informal.

Conclusión

Si bien en varios países de la región existen marcos normativos que deberían facilitar el acceso a la información pública, no existe garantía de que toda la información que está en manos de los congresos pueda ser de acceso para los ciudadanos. El ejercicio ciudadano de solicitar información a sus representantes y compartirla es un medio para fortalecer a estas instituciones y exigirles mayor transparencia.

Los congresos tienen la obligación de presentar información en forma clara y completa, con el objetivo de rendir cuentas y mostrar qué es lo que sucede de las puertas hacia adentro. La sociedad civil tiene la obligación de solicitar canales de información para conocer qué están haciendo los representantes y de qué forma lo están haciendo.

Congresos más transparentes redundarán en congresos más eficientes. La opacidad, el ocultamiento y las gestiones de intereses ocultas se traducen en poderes legislativos alejados de los intereses de los ciudadanos. ❖

Sr. Legislador, Sra. Legisladora

Espero que la presente le encuentre con bien y no le distraiga mucho de su muy apretada agenda.

Le escribo para compartir con usted que soy una ferviente creyente de usted. Creo en la importancia, la relevancia y lo trascendental de su trabajo. Creo que usted es un eslabón fundamental en la construcción de la democracia del país, creo que su labor es crucial en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que aquejan a nuestro país. Y como soy una gran creyente de usted, le he querido defender hasta lo último.

Cuando la gente me dijo que era inmoral lo que ganaban, me quise informar cuánto ganaban en realidad para decirles que sí bien era mucho, correspondía a lo que trabajaban. Busqué en la página del Senado y en la de diputados, no fue fácil encontrarlo pero después de cómo cinco clics y varias ligas ¡lo encontré! O bueno casi todo porque no venía bien a bien lo que ganan en el senado y todo el tema de prestaciones tampoco era muy claro.

A mí no importó, porque pensé que podría juntarlo con más información para demostrar mi punto. Me decidí a buscar información de cómo ustedes sí atienden al pleno y asisten a su trabajo legislativo, de cómo además su trabajo en comisiones es basto y que ahí pasan gran tiempo legislando.

Logré encontrar alguna información de sus asistencias en la Cámara de Diputados, pero en el Senado fue muy complicado. Intenté fundamentar mi dicho con las actas de las reuniones en comisión, pero la mayoría no estaban publicadas o las que estaban publicadas eran muy escuetas y no explicaban ni reflejaban la riqueza de las discusiones y de las dinámicas que ustedes tienen para tomar las decisiones. Quise saber cómo emitían sus votos, tanto en el pleno como en las comisiones, y bueno, la verdad es que con los diputados fue fácil encontrar esa información; con los senadores no tuve tanta suerte. De todas formas no me desanimé, porque con la información de los votos al interior de las comisiones tendría datos valiosos de su trabajo; sin embargo, para ambas cámaras me fue imposible encontrarla.

Después pensé que era una boba porque sólo había buscado información en las páginas de Internet y bueno, una puede entender que a veces los temas de tecnología son complicados y que no siempre se puede poner todo en un sitio web. Así que decidí ir directamente a la cámara a buscar la información sustantiva.

La verdad fue complicado hacerlo porque tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores me dijeron que necesitaba una cita con alguno de ustedes para poder entrar. ¡Tonta de mí, pero qué atrevimiento! La verdad es que algunas veces uno peca de confianzudo; siempre me pasa, qué descortesía no hablarle antes para concertar

una cita. Así que le marqué a los teléfonos que vienen en la página. Nunca lo encontré, me dijo su secretario que no estaba disponible y que me regresaría la llamada. Pero no fue así. La verdad es que yo entiendo, usted debe estar muy ocupado para andar regresando llamadas ¡No imagino al cantidad de llamadas que debe recibir! Por eso decidí escribirle un correo electrónico y esperar.

Y como no recibí llamada ni correo, decidí ir a buscarle a su oficina de distrito, recordé que su asistente me dijo varias veces que estaba en el distrito atendiendo a su electorado. Entonces busqué la información de su oficina local. No la encontré en ningún lugar de la página.

Debo confesar que me sentí un poco frustrada y molesta porque no podía reunir esa información necesaria para callar a aquellos que le insultan. Pero insisto, no me desanimé y decidí usar la Unidad de Enlace. Hasta tonta me sentí por no usar esos canales oficiales que tan atinadamente hicieron poner en las Cámaras para acceder a la información que tanto la Ley de Transparencia como sus Acuerdos y Reglamentos les mandatan a publicar y otorgar bajo solicitud de la ciudadanía. Y yo como soy ciudadana, me decidí a solicitar la información que no encontraba.

Pero debo confesar que después de pasar por ahí de plano me deprimí: cuando no me entregaron a tiempo la información, cuando me dijeron que no existía, cuando me dijeron que eso no era competencia de la Unidad de Enlace. Me deprimí cuando pese a que pedía que me enviaran por correo la información, me decían que tenía que ir hasta la Unidad de Enlace a recogerla. ¿Y si yo viviera en Hermosillo, Sonora? ¿Tendría que invertir tanto para venir a recoger un documento PDF grabado en un CD?

No supe cómo reaccionar cuando ya molesta quise interponer un recurso de revisión y me topé con pared al encontrar en la Cámara de Diputados que ni en la Unidad de Enlace te pueden dar información de con quién o en dónde, o qué órgano puede atender mi inconformidad.

Cuando ya no pude más y me di por vencida fue cuando entendí que usted es juez y parte, pero no se mide con la misma vara. Cuando entendí que usted presiona al Poder Ejecutivo para que rinda cuentas pero a mí usted no me rindió cuentas suficientes. Cuando legislan a favor de la transparencia pero no se someten a las mismas reglas que el Poder Ejecutivo, cuando entre ustedes mismos cubren sus faltas y omisiones sin siquiera ser expertos en la materia. Reculé cuando me di cuenta de que sus órganos garantes son inexistentes o son una simulación, cuando vi que no han entendido lo fundamental de abrir su trabajo, de dar a conocer cómo toman las decisiones, cómo ejercen el presupuesto que proviene de los recursos de todas y todos.

Desistí entonces de mi empecinamiento por defenderles, no porque no crea en el papel y la importancia de su puesto; desistí porque no encontré los elementos básicos para comprobar mis dichos y hacerle saber a mis amista-

des que su trabajo es verdaderamente importante. Incluso acusé a mis interlocutores de ignorantes porque no se informaban bien del gran trabajo que los legisladores hacen; pero para ser honesta, aunque uno quiera informarse pareciera que hay que ser experto en el Poder Legislativo, que hay que tener palancas o contactos dentro y un gran conocimiento de la jerga legal y mucha paciencia porque sus espacios de difusión son todo menos amigables y ciudadanos. Es muy complicado acercarse a ustedes y sinceramente nunca vi su intención para acercarse a mí. Bueno, sé que a veces hace un esfuerzo: cuando quiere mi apoyo y desea entregarme su informe para saltarse a la otra Cámara porque se va de Senador o de Diputada. Seguro que ahí sí le dan ganas de comunicarse conmigo y prometerme que ahora las cosas van a ser distintas.

Sigo creyendo en usted legislador, pero es necesario que cambie su actitud y comience a verme como su par, y como aquella persona que le llevó a su curul. Empiece a creer en mí y no me subestime, mejor hágame partícipe y compártame su trabajo, para tener ahora sí los elementos para defender su trabajo. ❖

Con todo respeto,
La ciudadana



Abran Paso

Síguenos en twitter: @c_transparencia
Facebook: Abran Paso a la Transparencia

El pasado 6 de enero, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió la Convocatoria para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

Este proceso de designación es fundamental para el fortalecimiento del Instituto y, consecuentemente, para la defensa y promoción del derecho de acceso a la información y de la transparencia de la función pública en la capital del país. Es fundamental que los mejores ciudadanos sean designados para ocupar los puestos de Comisionados con independencia del poder político, con conocimientos y experiencia probada en la materia y con una reconocida trayectoria pública.

Sigue el micrositio www.infodf2012.colectivoporla-transparencia.org, como una herramienta para la observación y el acompañamiento ciudadano. Una herramienta que genere y comparta toda la información pertinente y oportuna para garantizar un proceso democrático, transparente, con igualdad de oportunidades para los aspirantes, imparcialidad en las decisiones y representativo de los intereses de la sociedad.

Te invitamos a utilizar esta herramienta: Observa, opina, critica, comparte y ¡PARTICIPA! ❖



Por un proceso transparente y democrático: renovación de comisionados del InfoDF

22 de enero 2012

En el Colectivo por la Transparencia realizaremos un acompañamiento ciudadano al proceso de designación de comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) con el objeto de contribuir a su transparencia y legitimidad.

El pasado 6 de enero, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió la Convocatoria para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del InfoDF.

En opinión de la coordinación del Colectivo este proceso de designación es fundamental para el fortalecimiento

to del Instituto y, consecuentemente, para la defensa y promoción del derecho de acceso a la información y de la transparencia de la función pública en la capital del país.

La propuesta de acompañamiento fue presentada por el Colectivo ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, responsables de llevar a cabo este proceso de designación.

Al respecto, el Colectivo considera que los siguientes elementos deben incluirse en el proceso para fortalecer la transparencia y legitimidad:

- 1.- Un **instrumento técnico para evaluar y calificar objetivamente a los aspirantes**, así como la elaboración de **dictámenes fundados y motivados de las decisiones** intermedios de las comisiones legislativas y de la decisión final del Pleno de la ALDF.
- 2.- Un **mecanismo de participación ciudadana** presencial o mediante comunicación formal escrita, para la etapa de evaluación y nombramiento de los Comisionados Ciudadanos.
- 3.- Un **mecanismo de comunicación** para publicar y difundir la información generada en cada una de las etapas del proceso de manera oportuna.

Con este acompañamiento ciudadano, reiteramos nuestra disposición para coadyuvar en los esfuerzos para lograr un proceso de elección democrático, transparente, con igualdad de oportunidades para los aspirantes, con imparcialidad en las decisiones y representativo de los intereses de la sociedad. ❖

Candidato sin ligas políticas para el IFAI

Las organizaciones de la sociedad civil que integramos el Colectivo por la Transparencia:

Demandamos que la o el nuevo(a) comisionado(a) del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) debe tener experiencia positiva y comprobable en la materia y mostrar compromiso con la independencia y autonomía de este órgano.

Tras la elección de los tres nuevos elementos que integrarán el Consejo General del Instituto Federal Electoral, María Marván Laborde dejó un espacio que llenar en el IFAI. La designación del nuevo(a) comisionado o comisionada del órgano garante está a cargo del Presidente de la República, nombramiento que puede ser objetado por la Cámara de Senadores.

En el Colectivo por la Transparencia consideramos que la o el nuevo(a) comisionado(a) debe ser una persona alejada de fuerzas y poderes políticos, y tener como prio-

ridad garantizar a la sociedad el compromiso de transparencia y rendición de cuentas.

Demandamos que se respete la institución del cargo y que el nombramiento se otorgue a quien compruebe una amplia preparación, trayectoria y experiencia.

El nombramiento de la o el nuevo comisionado es una oportunidad para continuar fortaleciendo el Derecho de Acceso a la Información, al propio IFAI y a la democracia así como para reconocer la gestión de María Marván Laborde. Es indispensable que la persona que la sustituya sea alguien con excelentes credenciales, ética y compromiso equiparables. ❖

Transparencia en el Distrito Federal: del discurso a la práctica

Jorge C.

Iniciativa ABRAN PASO

Febrero 2012

Para finales de la década pasada, el Distrito Federal era un referente nacional en materia de transparencia y acceso a la información. Contaba con una ley de transparencia y acceso a la información de avanzada, como la demuestran los resultados del Índice del Derecho de Acceso a la Información (IDAIM, 2010) en donde el Distrito Federal destacaba como primer lugar del ranking. Para evaluar las leyes en la materia, dicho índice tomaba como referencia los principios y bases que establece el artículo 6to. constitucional, así como la progresividad de las leyes respecto a la garantía del derecho de acceso a la información.

Asimismo, a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) se impulsaron acciones de difusión y capacitación en materia de acceso a la información pública con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil locales. También se implementó un mecanismo de participación ciudadana denominado “Mesas de Diálogo por la Transparencia”, con el fin de acercar las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para definir y trabajar agendas conjuntas en materia de transparencia.

Más aún, en 2011 se impulsó una serie de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con el objeto de ampliar los alcances de ésta y perfeccionar algunos procedimientos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Con todos estos elementos podríamos ingenuamente suponer que el proceso de designación de los nuevos comisionados ciudadanos del InfoDF (órgano responsable de garantizar el derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal) a cargo de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a



la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estaría empapado por esta vanguardia en transparencia y, en consecuencia, podría ser nuevamente el ejemplo para el resto del país.

Siendo benevolentes, podríamos decir que el proceso para la renovación de comisionados ciudadanos del InfoDF es una debilidad de la actual Ley en la materia. Pero ni siquiera esto puede justificar que el proceso de designación que se está llevando actualmente esté cargado de inconsistencias que evidencian una deficiente planeación, poca seriedad e importancia, y comportamientos de los responsables del proceso que lejos están de reflejar el compromiso que exigimos los ciudadanos de nuestros representantes.

¿Qué ha pasado hasta ahora? Se aprobó la convocatoria y una ruta crítica con plazos definidos. Se publicó la convocatoria con fecha de cierre 20 de enero de 2012. Se recibieron 38 candidaturas y se publicó el listado de aspirantes el 26 de enero de 2012. Del 30 de enero al 3 de febrero se llevaría a cabo la etapa de verificación de documentos y requisitos. Han pasado 24 días desde que venció el plazo y no se ha dado a conocer el listado de candidatos que cumplieron los requisitos y que serán entrevistados.

Inconsistencia Número 1. ¿Por qué no se ha dado a conocer la lista de candidatos que cumplieron los requisitos? Cualquier tipo de especulación política sería ociosa frente a la realidad del proceso: en una etapa de verificación, simplemente se selecciona a aquellos candidatos que cumplen o no con los requisitos establecidos en la convocatoria. Si los requisitos no son lo suficientemente claros para hacer esta selección, entonces la convocatoria fue insuficiente.

Inconsistencia Número 2. ¿Por qué no se dan a conocer los expedientes en versión pública de los candidatos? Siguiendo el principio de máxima publicidad, la información pública contenida en los expedientes de los candidatos debe darse a conocer a la sociedad; su publicación no afecta negativamente la toma de decisiones durante el proceso, pero resulta necesaria para conocer quiénes son los candidatos. Dadas las características del proceso, se requiere la aprobación de los titulares de los expedientes para que puedan ser publicados. Si no se contempló esta situación, entonces la planeación fue deficiente.

Inconsistencia Número 3. ¿Por qué por cuarta vez consecutiva se ha cancelado la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas para dar a conocer el listado de los candidatos que serán entrevistados? La respuesta inmediata sería: por falta de quórum. Sin embargo, esto no justifica la poca seriedad que los diputados faltantes han demostrado con el proceso. Si están más preocupados por la definición de candidaturas electorales en sus partidos, entonces que pidan licencia y que los suplentes entren en funciones.

Inconsistencia Número 4. ¿De qué manera los diputados van a calificar a los candidatos durante la etapa de

evaluación? Para el proceso no se definió un instrumento técnico de evaluación con criterios y calificaciones específicas para comparar a los distintos candidatos. Entonces suponemos que los diputados harán uso de sus habilidades adquiridas durante sus carreras políticas para determinar quiénes son los mejores candidatos.

El Colectivo por la Transparencia solicitó a las Comisiones Unidas de la ALDF hacer un acompañamiento ciudadano al proceso de designación para fortalecer la transparencia y legitimidad. La respuesta a dicha solicitud por parte de las Comisiones Unidas fue ambigua: se reconoce el acompañamiento ciudadano, pero no se especifica de qué forma y a través de qué medios el Colectivo por la Transparencia participaría en el proceso. Desde la ciudadanía no nos queda más que insistir y exigir que ABRAN PASO a un proceso democrático, transparente y con rendición de cuentas. El Colectivo por la Transparencia seguirá acompañando este proceso para buscar que estos principios sean llevados del discurso a la práctica. ♦

El Colectivo por la Transparencia saluda la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Para su difusión inmediata — 02 de marzo de 2012

- Las resoluciones del IFAI son definitivas e inatacables por los sujetos obligados. Lo confirma la tesis de la SCJN.
- Los sujetos obligados de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) deben dar cumplimiento incondicional a las resoluciones emitidas por el IFAI que resuelvan recursos de revisión.
- No es válida la utilización de recursos jurídicos, como la interposición de un juicio de nulidad o la promoción de un recurso de apelación ante el Poder Judicial de la Federación

En días pasados la SCJN resolvió que los sujetos obligados de la LFTAIPG deben dar cumplimiento incondicional a las resoluciones emitidas por el IFAI al resolver recursos de revisión.

Con esta tesis la SCJN pone un alto definitivo a los intentos de las dependencias gubernamentales de valerse de este tipo de recursos para evadir su responsabilidad de entregar información que por su carácter debe ser pública. El fallo de la Corte es crucial para la evolución del acceso a la información pública en México pues evita el debilitamiento del IFAI como el órgano encargado de ac-

ceso a la información e impide que las autoridades judiciales prolonguen innecesariamente los procedimientos de acceso a la información.

Vale la pena mencionar que el otrora Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, ya se había pronunciado en este sentido, al declarar el 24 de septiembre de 2009, que las dependencias y entidades del gobierno federal carecen de legitimación para promover juicios de amparo en contra de las resoluciones del IFAI.

La resolución de la SCJN sienta un precedente a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, aplaudimos la importancia y trascendencia de este actuar y por ello hacemos un llamado a todos los sujetos obligados para que reconozcan este criterio y lo cumplan a cabalidad.

Reiteramos la importancia de aplicar este criterio en el ámbito local, por lo que insistimos nuestra exigencia a que la SCJN posibilite la autonomía de los órganos de transparencia y garantice el Derecho de Acceso a la Información de la ciudadanía. ♦



De copias y controversias

03 febrero de 2012

La semana pasada fue muy importante para el ejercicio del derecho de acceso a la información y en general, para todos los entes involucrados con la transparencia, ya que la Corte, por un lado, admitió una acción de inconstitucionalidad –más adelante les explico de qué se trata– y por otro lado, emitió un fallo que favorece a todos los órganos garantes, es decir, beneficia directamente a los institutos de transparencia, entre ellos, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

La semana pasada, la Corte decidió darle “entrada” a una petición que hiciera la Procuraduría General de la República (PGR) por el caso Puebla.

¿Qué es el caso Puebla? Bien, pues el gobierno actual cobra 80 pesos por copia certificada si uno quiere tener acceso a documentación relacionada con el gasto público. No hay de otra. Si uno quiere documentos relacionados con el gasto en, por ejemplo, spots, uno tendría que hacer una solicitud de información pidiendo la documentación y sólo se la podrían entregar a través de copia certificada, pagando 80 pesos por copia.

Aunque el gobierno actual asegura que heredó tal normatividad, lo cierto es que está en sus manos cambiarla. Y en tanto no ocurra eso, los integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que agrupa a todos los institutos de transparencia y que preside el comisionado de Yucatán, Miguel Castillo, presentó a la PGR la petición formal para que la dependencia que encabeza Marisela Morales pudiera hacer suya la propuesta y entregarla ante la Corte, pues recordemos que ni la COMAIP ni el mismísimo IFAI tienen facultades para presentar controversias o acciones de inconstitucionalidad ante la Corte.

Al darle entrada el máximo tribunal del país a esta acción de inconstitucionalidad, éste tendrá que analizar si es válido que un gobierno cobre 80 pesos por copia para tener acceso a documentos relevantes mientras que el artículo 6 de la Constitución tutela el derecho a saber, sin tener que hacer pago de copias.

Esta acción de inconstitucionalidad tendrá que esperar a que sea analizada y votada por los ministros en su momento. Mientras tanto, en otra pista tenemos el caso del fallo que también diera la Corte la semana pasada en un caso que repercute a nivel nacional. Es el caso Nayarit.

La Corte limitó la posibilidad de que las autoridades impugnen las decisiones de los órganos de transparencia que les obligan a dar acceso a información pública, al determinar que no pueden hacerlo mediante controversias constitucionales.

Digamos que el caso aquí es al revés. Y esto porque existen varias tentaciones, si no es que muchas, de llevar hasta la Corte litigios que en este momento se encuen-

tran en juzgados y Tribunales de Circuito –léase caso PEMEX, caso SAT, casos PGR, entre otros–.

“No pueden pedir a la Corte que analice la legalidad de las resoluciones de los órganos de transparencia, ni tampoco recurrir a controversias constitucionales para combatir sentencias que dictan los tribunales en general”, detalla la sentencia de la Corte.

Los ministros coincidieron en que sólo se podrán presentar controversias contra los órganos de transparencia cuando éstos “invadan” su esfera de competencia.

Esto porque el Poder Judicial de Nayarit impugnó una resolución del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI) de aquella entidad. Es decir, se quejó por la resolución que emitió el ITAI, no porque haya invadido su esfera de competencia o su trabajo en sí.

Y por cierto, para quienes no sepan, ¿Qué es lo que quiere guardar con tanto recelo el Poder Judicial de Nayarit? Las minutas y actas de sus sesiones de entre septiembre de 2008 y junio de 2009, las cuales había clasificado como reservadas.

Bien, pues ahora esperemos que en breve quien haya solicitado la información en Nayarit, la tenga a la brevedad mientras que en el caso Puebla, esperamos que el gobierno local tome cartas en el asunto.

liliasaul@mexicoinformate.org

http://www.lasillarota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=33245%3Ade-copias-y-controversias&Itemid=73 ♦

Vence plazo para entrega de cuentas de organismos autónomos

05 febrero de 2012

Antes de las 12 de la noche del próximo miércoles 15 de Febrero, los organismos descentralizados municipales y autónomos estatales tendrían que haber presentado en tiempo y forma su cuenta pública correspondiente al ejercicio 2011 y depositado la información en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado.

Entre los organismos municipales descentralizados de los municipios se encuentran los sistemas DIF y los más de 20 organismos operadores de agua, ambos y en todos los casos manejan presupuestos independientes al que manejan los propios ayuntamientos, por lo que la fiscalización de los recursos se da también de manera independiente.

En lo que respecta a los órganos autónomos del estado, y cuyo plazo para la entrega de la cuenta Pública vence también a la media noche del próximo miércoles 15 de febrero, se contemplan la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información (CEGAIP) el Consejo Estatal Elec-

toral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

El Auditor Superior del Estado, Héctor Mayorga Delgado, recordó que el pasado día 31 de enero venció el plazo para que los 58 ayuntamientos del estado, entregaran sus respectivas cuentas públicas, y todos cumplieron con esta obligación legal, ahora, el órgano fiscalizador permanece en espera que el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, ordene el inicio formal de la auditoría 2011.

Respecto al proceso de entrega de la Cuenta Pública 2011 de los tres poderes en el estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) se tiene como plazo el próximo miércoles 29 de Febrero a las 12 de la noche para cumplir con esta obligación legal.

<http://www.pulsoslp.com.mx/Noticias.aspx?Nota=81701> ♦

Calderón propone a uno de los suyos para el IFAI; ONGs piden marcha atrás

15 febrero 2012, Redacción Animal Político

Ricardo Celis Aguilar Álvarez fue consejero jurídico adjunto de la Presidencia; es la segunda vez que propone a un funcionario que ha pertenecido a su equipo de trabajo.

Por segunda vez en cinco años de gobierno, el presidente Felipe Calderón propuso como comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) a un funcionario que ha pertenecido a su equipo de trabajo. Se trata de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, quien ha fungido como consejero jurídico adjunto de la Presidencia, hecho que ha levantado nuevas protestas entre las organizaciones no gubernamentales defensoras de la transparencia y la rendición de cuentas.

En septiembre de 2009 – hace dos años y siete meses-, Calderón propuso como comisionada a quien había sido su asesora en seguridad nacional, Sigrid Artz Colunga. Actualmente, ocupa uno de los sitios que en su momento abandonaron Juan Pablo Guerrero Amparán y Alonso Gómez Robledo, dos de los fundadores de este organismo.

De acuerdo con la Ley Federal de Transparencia, los comisionados tienen autonomía en sus decisiones sobre 240 dependencias del gobierno, sin embargo, su nombramiento depende directamente de las propuestas que haga el Presidente, las cuales deben ratificarse por el Senado.

En una carta que será entregada al Senado el próximo lunes, organizaciones como Fundar, Colectivo por la Transparencia, México Infórmate y Artículo XIX demanda-

Sabías que...

En la evaluación que Sonora Ciudadana AC realizó a los aspirantes a vocales del Instituto de Transparencia varios no supieron definir el principio de máxima publicidad. ¡Lo confundían con publicidad oficial!

rán objetar el nombramiento de Ricardo Celis como comisionado del IFAI, toda vez que no cuenta con experiencia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Además de lo anterior, tampoco garantiza independencia en sus decisiones al provenir de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

“En este sentido, el nombramiento es violatorio de la fracción IV del artículo 35 de la Ley Federal de Transparencia que claramente impone como requisito para ser nombrado comisionado del IFAI, el haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público o académicas relacionadas con la materia de la ley”.

La carta también incluirá los siguientes dos temas:

- El Senado debe objetar la dependencia política del funcionario de Presidencia como un obstáculo para hacer frente a las resistencias y prácticas opacas de la burocracia para abrirse a la ciudadanía.
- El Senado debe objetar la inexistencia de una explicación del Presidente en la que funde y motive su decisión. Esto es, explicar a la sociedad y a la comunidad interesada en el fortalecimiento de la transparencia el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas, las razones de su decisión para nombrar a este funcionario como la persona idónea para ocupar tan importante cargo.
- Este nombramiento pretende el debilitamiento del IFAI como una de las instituciones más importantes para nuestro sistema democrático y, con ello, el debilitamiento de la defensa y promoción del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país”.

Las organizaciones pedirán a los senadores hacer una exhaustiva investigación sobre los antecedentes profesionales de Ricardo Celis y exigen al Presidente explicaciones de su propuesta.

Felipe Calderón –añadirán– tomó una decisión sin escuchar los reclamos de múltiples actores sociales y a espaldas de la sociedad.

¿Quién es Ricardo Celis Aguilar?

Animal Político te presenta algunos datos sobre su trayectoria en el servicio público:

- Actualmente es Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Socio del Despacho Celis Aguilar Álvarez y Asociados (con Licencia por ser nombrado Consejero Jurídico Adjunto del Ejecutivo Federal).
- Es egresado de la Universidad del Valle de México, donde se recibió con mención honorífica

(1994). Cursó la maestría en Derecho Constitucional y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México (1997) y las especialidades de Derecho Constitucional en la Universidad de Salamanca, España (1998), así como de Gobernabilidad y Reforma del Estado en América Latina, en la Universidad Complutense de Madrid (2002).

- Trabajó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como secretario de estudio y cuenta – quienes preparan las resoluciones de los ministros –
- Secretario Académico del Centro de Investigación Especializada en Derecho Electoral y Jefe de la Unidad del Secretariado Técnico de la Comisión de Administración y en la Secretaría de Gobernación.
- Catedrático de Derecho Civil y Derecho Sucesorio en la Universidad Anáhuac del Sur y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es miembro del Colegio de Profesores de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNAM.

La vacante en el IFAI la dejó María Marván, quien fuera la comisionada más experimentada y una de las fundadoras del organismo. A propuesta del Partido Acción Nacional (PAN), fue nombrada ahora consejera del Instituto Federal Electoral (IFE). Su nombramiento fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

“El Presidente le faltó el respeto el tema de la transparencia”, dijo esta mañana en Foro TV Mauricio Merino, investigador del Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE) y representante de la Red de Rendición de Cuentas.

En este mismo espacio informativo aseguró que la propuesta de Ricardo Celis Aguilar es ilegal porque no cuenta con experiencia alguna en transparencia y protección de datos personales.

Mauricio Merino comentó que mientras por una parte se fortaleció al IFE con el nombramiento de María Marván, ahora el Senado debe hacer lo mismo con el IFAI objetando la propuesta de Ricardo Celis para comisionado.

Las resoluciones del IFAI son obligatorias para el gobierno, incluida la Presidencia. Hasta el momento, se han registrado 32 juicios de nulidad promovidos por el propio gobierno para no acatar las decisiones de las comisionadas.

<http://www.animalpolitico.com/2012/02/calderon-propone-uno-de-los-suyos-para-ifai-ong-piden-marcha-atras/> ♦

Indispensable, elevar la transparencia en telecomunicaciones: Ifai

Notimex
25 febrero 2012

De 2003 a la fecha, Cofetel recibió cinco mil 620 solicitudes de información, respondió 23.5% y se le pidió dar cumplimiento en 44.2%, indicó.

México, DF. Sigrid Arzt, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), consideró que es indispensable elevar la transparencia en el sector de las telecomunicaciones hacia mejores prácticas internacionales.

Al participar en el primer aniversario de Observatorio de Telecomunicaciones de México (Observatel), Arzt Colunga mencionó que en materia de transparencia, el sector ha tenido avances.

Sin embargo, como en muchas otras tareas que apuntalan la vida democrática del país, aún existen áreas de oportunidades y desafíos que abordar.

Al referirse a los avances en materia de transparencia dentro del campo de las telecomunicaciones, indicó que de 2003 a la fecha se han presentado 750 mil solicitudes de información, de las cuales la Cofetel ha recibido cinco mil 620, es decir, menos de uno por ciento.

De ese total de solicitudes, sólo 412 han derivado en recursos de revisión, es decir menos de 10 por ciento, informó el instituto en un comunicado.

En dichos asuntos, el IFAI confirmó la respuesta en 23.5 por ciento, mientras que en 44.2 por ciento se le instruyó a dar cabal cumplimiento a la solicitud y del porcentaje restante, los casos quedaron sin materia, explicó.

Respecto de las obligaciones de transparencia, la comisionada mencionó que los temas más consultados han sido concesiones, permisos o autorizaciones, ocupando 30 por ciento del total de visitas en su portal.

En el acto, organizado en la Universidad Iberoamericana, participaron también la presidenta de Observatel, Irene Levy; el presidente de la Cofetel, Mony de Swaan, y el director general de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, Carlos Casasús.

También estuvieron presentes la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Ana María León Miravalle, y el procurador federal del Consumidor, Bernardo Altamirano.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/02/25/115316769-indispensable-elevar-la-transparencia-en-telecomunicaciones-ifai> ♦

Aprueban entrevistar a 38 para InfoDF

28 febrero 2012

A partir del 5 de marzo, 5 aspirantes serán entrevistados diariamente en sesiones de media hora.

Ciudad de México .- Los 38 aspirantes inscritos para buscar cinco puestos como comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del DF pasarán a entrevistas en la Asamblea Legislativa (ALDF).

Diputados de la ALDF acordaron este martes en sesión de comisiones unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local que todos los aspirantes deberán pasar por las entrevistas para conocer todos los perfiles.

Sin embargo, la panista Lía Limón puso a propuesta de los integrantes de las comisiones que sólo se entrevistara a quienes cumplieron con los requisitos.

“En la convocatoria se estableció la ruta crítica en donde había fechas y plazos que ya fueron pasados porque no tuvimos quórum en sesiones pasadas, por eso ya no podemos pasar a todos a entrevistas”, expuso la precandidata a Delegada en Miguel Hidalgo.

En contraste, el presidente de la Comisión de Administración Pública Local, el perredista José Luis Muñoz Soria, exhortó a que todos pasaran a entrevista para conocer todos los perfiles.

Al final, con los votos a favor en mayoría se determinó que todos los aspirantes serán entrevistados a partir del lunes 5 de marzo, con cinco aspirantes diarios en sesiones que durarán alrededor de 30 minutos.

Se prevé que para el miércoles 14 de marzo se completen todas las entrevistas, por lo que se podrá dictaminar quiénes serán comisionados del InfoDF.

<http://www.reforma.com/ciudad/articulo/647/1293437/> ♦



Ven opaco el relevo en InfoDF

29 febrero 2012

El Colectivo por la Transparencia lanzó la campaña #AbranPaso, para solicitar un proceso de selección transparente y claro.

Ciudad de México.- Organizaciones de la sociedad civil agrupadas en el Colectivo por la Transparencia advirtieron falta de transparencia y claridad en el proceso que lleva a cabo la ALDF para elegir a los nuevos comisionados del Instituto de Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

A través de redes sociales, el Colectivo ha lanzado la campaña #AbranPaso para solicitar a los diputados de las Comisiones Unidas de Transparencia y Administración Pública un proceso de selección transparente y claro.

Jorge Carbajal, representante del Colectivo, señaló que no se tiene claro el proceso de selección de los aspirantes, no se han hecho públicos sus expedientes ni se ha dado a conocer quienes han cumplido con los requisitos planteados en la convocatoria.

“El proceso no está siendo claro, no está siendo eficiente ni suficientemente transparente por parte de los diputados locales”, señaló Carbajal.

“Hay inconsistencias en el mecanismo de selección y eso abre la sospecha a acciones poco transparentes, se puede derivar en eso, y a que pueda ser una selección subjetiva y ambigua, sin justificación ante la sociedad”.

El Colectivo, que agrupa a organizaciones de la sociedad civil como Fundar, además lanzó el sitio web www.infodf2012.colectivoporlatransparencia.org donde han subido la información que han recabado sobre los 38 aspirantes y han lanzado una carta a la ALDF para que el proceso de selección sea transparente.

“Es indispensable que (los diputados) rindan cuentas de sus decisiones, sobre todo que expliquen de manera detallada las razones por las que se descalifican a algunos aspirantes y se eligen a otros”, plantea la petición.

Al respecto, los diputados de la ALDF acordaron ayer, en sesión de comisiones unidas de Transparencia a la Gestión y de Administración Pública Local, que todos los aspirantes deberán pasar por las entrevistas para conocer todos los perfiles antes de descartarlos.

Sin embargo, la panista Lía Limón puso a propuesta de los integrantes de las comisiones que sólo se entrevistara a quienes cumplieron con los requisitos, aunque se reservó mencionar cuántos eran.

En contraste, el presidente de la Comisión de Administración Pública Local, el perredista José Luis Muñoz Soria, exhortó a que todos pasaran a entrevista para conocer todos los perfiles.

www.reforma.com/ciudad/articulo/647/1293665/ ♦

Artículo 19

(Campaña Global por la Libertad de Expresión A19, A.C.)
www.articulo19.org

Facebook: Article Xix Twitter: @A19media

Blogs: <http://blogs.eluniversal.com.mx/anticens/>

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-altoparlante/>

En 1987 se constituyó ARTICLE 19¹, como una organización independiente defensora de derechos humanos cuya misión es promover, proteger, desarrollar y garantizar el cumplimiento de la libertad de expresión y el libre flujo de información e ideas a efecto de fortalecer la justicia global y empoderar a las personas para tomar decisiones autónomas. Actualmente, defendemos y promovemos el derecho a la libertad de expresión e información en más de 50 países en el mundo.

La Oficina de ARTICLE 19 para México y Centroamérica entró en operaciones en el 2006. Fue registrada en México bajo el nombre de Campaña Global por la Libertad de Expresión A19 A.C., en febrero de 2008. Trabajamos para que todas las personas puedan expresarse libremente, accedan a la información y disfruten de la libertad de prensa. Este trabajo se organiza en tres Programas Específicos:

El **Programa de Acceso a la Información**, que tiene como objetivo principal defender y promover el derecho de acceso a la información en México como un derecho fundamental y facultativo para la exigencia de otros derechos humanos. Las actividades están encaminadas a: 1) intervenir en la mejora de los marcos legales, políticas públicas y prácticas gubernamentales que obstaculizan su pleno ejercicio de acuerdo a los más altos estándares internacionales; 2) la capacitación y asesoría para su ejercicio y, 3) la sensibilización de actores relevantes sobre su importancia, todo ello con el fin de asegurar su ejercicio en la realización de los demás derechos fundamentales.

El **Programa de Libertad de Expresión y Protección a Periodistas**, tiene como objeto salvaguardar la integridad física de los y las periodistas a través de la implementación de distintas acciones, como son: la gestión de información para la evaluación de riesgos; el diseño y elaboración de esquemas de protección, capacitación para periodistas sobre cobertura de alto riesgo y asesoría para la elaboración de protocolos de seguridad.

El **Programa Legal**, tiene por objeto propiciar investigaciones efectivas y la generación de una base para mejorar la protección a periodistas a través de la implementación de estándares internacionales, promover cambios legislativos y la construcción de políticas públicas. ♦

¹ Tomamos nuestro nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras”.

GESOC, Gestión Social y Cooperación, A.C.

www.gesoc.org.mx
Facebook: Gesoc AC

GESOC es una organización de la sociedad civil integrada por un grupo multidisciplinario de investigadores y analistas comprometidos con mejorar la eficacia, sostenibilidad y capacidad de respuesta para la producción de valor social por parte del gobierno, de las empresas y de las propias organizaciones de la sociedad civil. Para lograr este objetivo, GESOC lleva a cabo acciones de investigación, evaluación, monitoreo y formación de capacidades en cuatro áreas estratégicas de incidencia: Gestión basada en evidencia y orientada a resultados; Transparencia y rendición de cuentas; Responsabilidad social y realización de los derechos; y Colaboración inter-organizacional para el desarrollo.

Para incidir en la producción de los resultados de valor que requiere y demanda la ciudadanía, GESOC desarrolla su trabajo en torno a tres ejes:

Para incidir en la agregación de valor social por parte del gobierno:

- **OBJETIVO:** incidir en la construcción de un gobierno con capacidad institucional para mejorar la provisión de programas y servicios, la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre sus decisiones de política. Para alcanzar este objetivo se contemplan tres vertientes de incidencia: Mejor gasto público, Mejores prácticas de rendición de cuentas y Mejores programas y servicios públicos.

Para incidir en la agregación de valor social por parte de las empresas:

- **OBJETIVO:** incidir en las empresas de sectores de alto impacto social para que reconozcan, evalúen y reporten públicamente los impactos relevantes (sociales, económicos, ambientales) que conlleva el desarrollo de sus acciones.

Para incidir en la agregación de valor social por parte de las organizaciones de la sociedad civil:

- **OBJETIVO:** incidir en el mejoramiento de la efectividad y la sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil en México. Para alcanzar este objetivo se contemplan tres líneas de acción: Modelos y prácticas de intervención basados en evidencia, Gestión y rendición de cuentas basada en desempeño y Formación y desarrollo de capacidades. ❖

Presentación del libro: “Seguridad, armas de fuego y transparencia.” de Ernesto Villanueva y Karla Valenzuela.

Presentan: Humberto Hernández Haddad y Jesús Alberto Capella Ibarra.

Fecha: Martes 6 de marzo de 2012 a las 17:00 h.

Sede: Sala de Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Teléfono(s): 56227474 ext. 1735 y 1768

Correo electrónico: difijj@servidor.unam.mx

Web: www.juridicas.unam.mx

Presentación del libro: “¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia” coordinado por Irma Saucedo y Lucía Melgar.

Presentan: Diego Valadés y Lucía Raphael. Modera: Ma. Antonieta Magallón Gómez

Fecha: miércoles 14 de marzo de 2012 a las 12:00 h.

Sede: Auditorio “Dr. Héctor Fix-Zamudio”

Teléfono(s): 56227474 ext. 1735 y 1768

Web: www.juridicas.unam.mx

Curso Presupuesto Público con base a Resultados.

Dirigido a servidores responsables de las áreas de contabilidad, presupuesto, finanzas, contraloría y administración, se entrega un reconocimiento al final del curso.

Imparte: Instituto Nacional de Administración Pública

Fecha: 23 de abril al 11 de mayo de 2012.

Duración: 40 horas.

Horario: lunes a viernes de 7:00 a 10:00 horas en las instalaciones del INAP.

Ubicación: carretera libre México-Toluca No. 2151 (km 14.5) colonia Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, código postal 05110, México, D.F.

Informes: Francisco Alvarado Velazco y/o Rafael Flores Villalón, a la Subdirección de Actualización y Capacitación.

Tel. 50 81 26 63 y 50 81 26 66

Web: www.inap.org.mx

Curso Transparencia y Rendición de Cuentas.

Dirigido a servidores públicos en general, se entrega un reconocimiento al final del curso.

Imparte: Instituto Nacional de Administración Pública

Fecha: 21 de mayo a 6 de junio 2012.

Duración: 40 horas.

Horario: lunes a viernes de 7:00 a 10:00 horas en las instalaciones del INAP.

Ubicación: carretera libre México-Toluca No. 2151 (km 14.5) colonia Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, código postal 05110, México, D.F.

Informes: Francisco Alvarado Velazco y/o Rafael Flores Villalón, a la Subdirección de Actualización y Capacitación.

Tel. 50 81 26 63 y 50 81 26 66

Web: www.inap.org.mx

No te pierdas...

1. Te invitamos a que visites el micrositio **ABRAN PASO**, un sitio que busca implementar transparencia en el proceso de selección de los nuevos comisionados del InfoDF.
<http://www.infodf2012.colectivoporlatransparencia.org>
2. Recomendamos **TWLegislativo**, un sitio interesante donde se hace un análisis de los tweets de las cuentas de los partidos, diputados, senadores. Pretende ser un medio de análisis imparcial, que incentive la información y participación de la ciudadanía en cuanto a los temas legislativos.
<http://www.twlegislativo.com.mx>
3. **Curul 501** estrena imagen. A partir del inicio de este último periodo de sesiones de la LXI Legislatura, Fundar y Citivox rediseñaron la página web de Curul 501 para hacerla más dinámica. Hay un nuevo blog en el que se publicará todo tipo de información relacionada con la Cámara de Diputados: notas, videos, imágenes, artículos, etc. Pronto habrá también aplicaciones nuevas con las que se facilitará la dinámica de comunicación y seguimiento.
Síguenos y participen: @curul501
<http://curul-501.tumblr.com>
4. **Reporte Legislativo**. Documento elaborado por Integralia, una sociedad civil dedicada al estudio de la transparencia y rendición de cuentas, aporta información para analizar el comportamiento del Congreso mexicano.
<http://www.integralia.com.mx>

Organizaciones integrantes del Colectivo por la Transparencia



Alianza Cívica A.C.

www.alianzacivica.org.mx
@alianzacivica
56745937 56746802

ARTICLE 19 A.C.

www.articulo19.org
@A19media
1054-6500

Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C.

www.cemda.org.mx
@CEMDA
52863323

Ciudadanos en Medios. Democracia e Información A.C.

www.ciudadanosenmedios.org.mx
@ccenmedios
55 12 16 81

Cultura Ecológica A.C.

www.culturaecologica.org.mx
@CultEcologica
55362884 56871526

DECA-Equipo Pueblo A.C.

www.equipopueblo.org.mx
55390015 55390055

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.

www.fundar.org.mx
@fundarmexico
55543001

GESOC A.C.

www.gesoc.org.mx
55732399

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

www.contraloriaciudadana.org.mx
@ongcontraloriac
52865847

Presencia Ciudadana Mexicana A.C.

www.presenciaciudadana.org.mx
@PresenciaCM
5208-8088

Sonora Ciudadana A.C.

www.sonoraciudadana.org.mx
@SonoraCiudadana
(01662)2158800

Para mandar tus comentarios, sugerencias, cartas y demás, escríbenos a
contacto@colectivoporlatransparencia.org

